

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **020** (M.C.E).
COLONIA ELIA 12 FEB 2021

DISPONIENDO AFECTAR DINERO Y APROBAR CONTRATO DE LOCACIÓN DE SALÓN – EVENTO DE GASTRONOMÍA.-

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente N° 2039/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, del expediente referenciado obra una nota de fecha 09/02/2021, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social informa que durante los días 14 y 15 de febrero del corriente año, realizarán un evento de gastronomía con algunos feriantes locales.-

Que, dicho evento se llevará a cabo en el Club Atlético Colonia Elía, con la actuación de bandas musicales, cumpliendo con los protocolos correspondientes al estado de pandemia por el virus de Covid-19, que estamos atravesando.-

Que, para tal fin el Secretario de Desarrollo Social solicita la afectación por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), para cubrir los gastos que demandará el evento, de los cuales solicita se realice un pago a su nombre por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$51.000,00), para abonar algunos de estos gastos, con la oportuna rendición de cuentas.-

Que, en fs. 2, obra el contrato de locación de salón suscripto ente la Municipalidad de Colonia Elía y el club Atlético Colonia Elía, en el cual se establece como alquiler del salón, la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

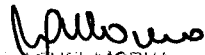
DECRETA

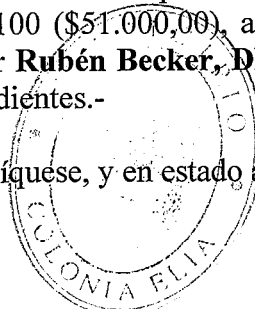
ARTÍCULO 1º): Dispónese afectar la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) para cubrir los gastos que demande el evento de gastronomía, que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de febrero de 2021, en el Club Atlético Colonia Elía, según documentación obrante en fs. 1, del expediente referenciado.


ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar el contrato de locación de salón suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elía y el Club Atlético Colonia Elía, obrante en fs. 2, del expediente referenciado.-

ARTICULO 3º): Autorícese a Tesorería Municipal a efectuar un pago por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$51.000,00), a nombre del funcionario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, Señor **Rubén Becker**, DNI: 20.214.660, quién deberá presentar los comprobantes de gastos correspondientes.-

ARTICULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAFAEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía